



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 275-2019-MDP/T.

Pocolay, 01 OCT. 2019

VISTOS:

El memorando N° 673-2019-GM-MDP-T de fecha 01 de octubre de 2019, de la Gerencia Municipal, sobre designación del Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de gestión, el tomar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, por lo que se ha visto por conveniente designar al C.P.C. Aldo Chumbe Ruiz, como Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pocolay;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 150-2019-MDP-T, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al C.P.C. ALDO CHUMBE RUIZ, como Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pocolay, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones y/o acto administrativo y de administración, que se opongan a la presente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, la notificación de la presente Resolución al interesado y a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para conocimiento y fines, así como al Área de Soporte Informático la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad www.munipocolay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

C.P.C. PEDRO ENRIQUE NICHORÍOS
GERENTE MUNICIPAL

